

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 27 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97225**

Señor(a):

CONSEJERA DE ESTADO MYRIAM STELLA GUTIÉRREZ ARGÜELLO

eMail: notifmgutierrez@consejodeestado.gov.co; victor.balcarcel@gmail.com; mherrerat@consejodeestado.gov.co;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04962-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso ACEPTA IMPEDIMENTO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/09/2021 12:59:24

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202104962001acceptaimpedime20210923104616.pdf
- Certificado(1): 49AC098F3ECC47AC33D1B7ACDD86A11A80582FC5C813FEAB95E2B0C0FC780CF3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87230

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 27 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97226**

Señor(a):

SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

eMail: auxreparacion1@cajar.org; silmarpil@cajar.org; auxreparacion4@cajar.org

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04962-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso ACEPTA IMPEDIMENTO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/09/2021 12:59:31

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202104962001acceptaimpedime20210923104616.pdf
- Certificado(1): 49AC098F3ECC47AC33D1B7ACDD86A11A80582FC5C813FEAB95E2B0C0FC780CF3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87230

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 27 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97227**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

eMail: scs03sb02tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scregtadmcdm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04962-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso ACEPTA IMPEDIMENTO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/09/2021 12:59:38

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202104962001acceptaimpedime20210923104616.pdf
- Certificado(1): 49AC098F3ECC47AC33D1B7ACDD86A11A80582FC5C813FEAB95E2B0C0FC780CF3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87230

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 27 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97228**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04962-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso ACEPTA IMPEDIMENTO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/09/2021 12:59:45

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202104962001acceptaimpedime20210923104616.pdf
- Certificado(1): 49AC098F3ECC47AC33D1B7ACDD86A11A80582FC5C813FEAB95E2B0C0FC780CF3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87230

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 27 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97229**

Señor(a):

DOMINGO ANTONIO SUÁREZ MORENO

eMail: myri0108@gmail.com; abogado reparacion1@cajar.org; auxreparacion2@cajar.org

Dirección: INFORMACION APORTADA POR EL JUZGADO Y LA PARTE ACTORA, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04962-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso ACEPTA IMPEDIMENTO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/09/2021 12:59:51

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202104962001acceptaimpedime20210923104616.pdf
- Certificado(1): 49AC098F3ECC47AC33D1B7ACDD86A11A80582FC5C813FEAB95E2B0C0FC780CF3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87230

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 27 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97230**

Señor(a):

JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

eMail: admin32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin32bta@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04962-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso ACEPTA IMPEDIMENTO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/09/2021 12:59:59

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202104962001acceptaimpedime20210923104616.pdf
- Certificado(1): 49AC098F3ECC47AC33D1B7ACDD86A11A80582FC5C813FEAB95E2B0C0FC780CF3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87230

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 27 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97231**

Señor(a):

NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

eMail: notificaciones.tutelas@mindefensa.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04962-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso ACEPTA IMPEDIMENTO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/09/2021 13:00:06

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202104962001acceptaimpedime20210923104616.pdf
- Certificado(1): 49AC098F3ECC47AC33D1B7ACDD86A11A80582FC5C813FEAB95E2B0C0FC780CF3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87230

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 27 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97232**

Señor(a):

POLICÍA NACIONAL

eMail: notificacion.tutelas@policia.gov.co; segen.consejo@policia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04962-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso ACEPTA IMPEDIMENTO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/09/2021 13:00:12

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202104962001acceptaimpedime20210923104616.pdf
- Certificado(1): 49AC098F3ECC47AC33D1B7ACDD86A11A80582FC5C813FEAB95E2B0C0FC780CF3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87230